



RESOLUCIÓN DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Nro. REF-PAC-CBAA-2022-004

El Señor Comandante Wilson Giovany Jaramillo Villarruel, en calidad de Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, según Resolución Administrativa Nro. 010-GADM-AA-A-2021, aprobado y firmado por el Ing. Rolando López Chavarrea, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante a los 27 días del mes de agosto de 2021. De conformidad con lo prescrito en el Art. 60 del COOTAD, el Primer Jefe de cada Cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución será quien emita y suscriba actos y hechos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones previstas en el Art. 6 de la Ley de Defensa contra Incendios en concordancia con los Arts. 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Orgánico Operativo y de Régimen Interno y Disciplina de los Cuerpo de Bomberos del País lo que faculta la aprobación y autorización de los actos administrativos de la Institución.

CONSIDERANDO

Que, mediante Acta de Sesión Nro. ACTA-CAP-2021-008, de fecha 30 de diciembre de 2021, el Comité de Administración y Planificación, aprueba la Proforma Presupuestaria 2022 y Plan Operativo Anual 2022 del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante;

Que, mediante Resolución Administrativa **Nro. J1-CBAA-2022-003**, de fecha 13 de enero de 2022, el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, aprobó el Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, este fue publicado en el portal del servicio nacional de contratación y en la página web institucional;

Que, los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, al surgir un nuevo requerimiento no planificado, el Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2021, antes de iniciar la convocatoria respectiva;



Que, el inciso tercero del Artículo 25 del Reglamento General de la LOSNCP, determina: “Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UEMAP-CC-2022-008, de fecha 24 de marzo de 2022, el Bro. 1 Cristófer Castro en calidad de persona responsable del área requirente solicita la certificación POA y PAC para llevar a cabo la contratación de la *“Adquisición de medicamentos para la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante”*;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UGP-CL-2022-0019, de fecha 24 de marzo de 2022, el Bro. 3 Cristian López en calidad de la persona responsable de la Unidad de Planificación del CBAA emite la Certificación POA correspondiente a la contratación del *“Adquisición de medicamentos para la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante”*;

Que, con Memorando Nro. CBAA-CP-VV-2022-018, de fecha 24 de marzo de 2022, la Ing. Verénice Villa persona responsable de la Unidad de Compras Públicas del CBAA emite la Certificación PAC correspondiente a la contratación del *“Adquisición de medicamentos para la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante”* de acuerdo al PAC publicado en el sistema oficial de contratación pública;

Que, con Memorando Nro. CBAA-UEMAP-CC-2022-009, de fecha 24 de marzo de 2022, el Bro. 1 Cristófer Castro en calidad de responsable del área requirente solicita autorización al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante para dar inicio al proceso de contratación pública correspondiente;

Que, con Memorando Nro. CBAA-J1-WJ-2022-100, de fecha 24 de marzo de 2022, el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante autoriza el inicio al proceso de contratación pública correspondiente;



Que, con Memorando Nro. CBAA-UEMAP-CC-2022-013, de fecha 13 de mayo de 2022, el Bro. 1 Cristofer Castro en calidad de responsable del área requirente solicita la partida presupuestaria a la Jefe Financiera en base al estudio de mercado realizado en base a las publicaciones de necesidad de ínfima cuantía nro. NIC-1060041880001-2022-00009, nro. NIC-1060041880001-2022-00013 y nro. NIC-1060041880001-2022-00015 e informe técnico de sustento de fecha 13 de mayo de 2022;

Que, con Memorando Nro. CBAA-JAF-EG-2022-121, de fecha 16 de mayo de 2022, la Jefe Administrativa Financiera informa y sugiere al Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante realizar una reforma al PAC de acuerdo a las necesidades de contratación de la institución, y con la finalidad de cumplir con lo requerido por la unidad requirente pertinente;

Que, con Memorando Nro. CBAA-J1-WJ-2022-146, de fecha 16 de mayo de 2022, el Jefe del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante autoriza a las partes pertinentes realizar la respectiva reforma al PAC del año fiscal 2022;

Con estos antecedentes en calidad de Comandante del CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE; en uso de las facultades Constitucionales y legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y Reformar al Plan Anual de Contrataciones del año 2022 del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, de acuerdo a la necesidad institucional en referencia al siguiente detalle:

PAC 2022									
PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT.	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	C1	C2	C3
840104	Subasta Inversa Electrónica	3520000062	Adquisición de medicamentos	1	\$ 12.053,57	\$ 12.053,57	C1		



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE

Trabajamos por tu seguridad

			para el area de atencion prehospitalaria del CBAA						
530242	Subasta Inversa Electrónica	481600116	Adquisicion de insumos de atencion prehospitalaria, para los botiquines personales y unidades vehiculares del CBAA	1	\$ 8.482,14	\$ 8.482,14	C1		

REFORMA PAC 2022

PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 5	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANT.	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	C1	C2	C3
840104	Subasta Inversa Electrónica	352000062	Adquisicion de equipos médicos para el area de atencion prehospitalaria del CBAA	1	\$ 12.053,57	\$ 12.053,57		C2	
530242	Ínfima Cuantía	481600116	Adquisicion de insumos de atencion prehospitalaria, para los botiquines personales y unidades vehiculares del CBAA	1	\$ 6.409,89	\$ 6.409,89		C2	
530242	Ínfima Cuantía	3526053843	Adquisicion de medicamentos para la ambulancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante	1	\$ 2.072,25	\$ 2.072,25		C2	



Art. 2.- Disponer a la persona Responsable de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, proceda a publicar la presente resolución, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Dado y suscrito en el despacho de la comandancia del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, a los 16 días del mes de mayo de 2022.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cmdt. -B- Wilson Giovany Jaramillo Villarruel

JEFE CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP- vEaVONDvxE

Elaborado por:	Revisado por:
Ing. Verence Villa Responsable Compras Públicas Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP- DHk9ZNMOiB	Cmdt. B Wilson Jaramillo Jefe del CBAA Inscrito en el Registro de certificación de Operadores del SNCP con el No. SERCOP- vEaVONDvxE